



ADMINISTRACIÓN LOCAL

RINCÓN DE LA VICTORIA

Anuncio

Mediante decreto de esta Concejalía, de fecha 9 de abril de 2024, se aprobaron los anexos por los que se establecen las normas para la provisión como funcionarios interino de profesores para impartir las acciones formativas aprobadas en virtud de la resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo (de 2 de diciembre de 2022), por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones públicas de las convocadas por resolución de 25 de mayo de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, en la modalidad de formación de oferta dirigida a personas trabajadoras desempleadas para el año 2022, de las previstas en la Orden de 3 de junio de 2016 y de la resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo (de 21 de diciembre de 2023).

Ante la imposibilidad de cubrir el puesto de profesor de la acción formativa “Básico de Prevención de Riesgos Laborales”, argumentado en un informe emitido por el Técnico de Formación, Empleo y Recursos Europeos, de fecha 27 de enero de 2025, se ha habilitado un nuevo plazo de presentación de solicitudes de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio.

Toda la información, como las bases que rigen el proceso están publicadas tanto en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria como en su página web (<https://www.rincondelavictoria.es/empleo-publico>).

Rincón de la Victoria, 29 de enero de 2025.

La Concejala de Régimen Interior, Recursos Humanos, Protocolo, Protección Civil, Relaciones Consorcio Bomberos, con los vecinos de Benagalbón, Parque Móvil y Cementerios, firmado: Josefa Carnero Pérez.

334/2025